



Universidad de **Nariño**  
FUNDADA EN 1904

## RESOLUCIÓN No.031 (22 DE ENERO DE 2025)

Por la cual se modifica el calendario de estudiantes (semestre II y siguientes) Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco, periodo 2025 A, aprobado mediante Resolución No. 0568 de 08 de noviembre de 2024.

### EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que, mediante Acuerdo No. 112 de 30 de diciembre de 2020, el Consejo Académico de la Universidad de Nariño ratifica la delegación a la Vicerrectoría Académica contenida en el Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, para expedir los actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que deriven de su aplicación.

Que mediante Resolución No 0568 de 8 de noviembre de 2024, la Vicerrectoría Académica aprobó el calendario de estudiantes (semestre II y siguientes) Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco Periodo Académico 2025 A.

Que se identificó en el mencionado calendario académico de estudiantes (semestre II y siguientes), una inconsistencia en la fecha de registro extemporáneo o modificaciones de calificaciones, puesto que coincide con el registro de calificaciones definitivas.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control, Registro Académico y Admisiones – OCARA, mediante Proposición No. 001 de 16 de enero de 2025, presentó la modificación del calendario de estudiantes (semestre II y siguientes) Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco periodo académico 2025 A, aprobado mediante Resolución No. 0568 de 8 de noviembre de 2024.

Que la Vicerrectoría Académica lo encuentra pertinente y, en consecuencia;

#### RESUELVE

**Artículo 1º.** Aprobar la modificación del Artículo 1º de la Resolución No. 0568 de 8 de noviembre de 2024, en el sentido de ajustar la fecha del numeral **15. SOLICITUDES DE REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y/O MODIFICACIONES DE CALIFICACIONES**, en el **sub numeral 15.1.** del calendario de estudiantes (semestre II y siguientes) Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco periodo académico 2025 A, de la siguiente manera:

<b>15.</b>	<b>SOLICITUDES DE REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y/O MODIFICACIONES DE CALIFICACIONES</b> (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2017)	
15.1.	En todos los Programas, excepto Derecho	<b>20 de junio de 2025</b>



Universidad de **Nariño**  
FUNDADA EN 1904

## RESOLUCIÓN No.031 (22 DE ENERO DE 2025)

Por la cual se modifica el calendario de estudiantes (semestre II y siguientes) Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco, periodo 2025 A, aprobado mediante Resolución No. 0568 de 08 de noviembre de 2024.

- Artículo 2º.** Mantener las demás disposiciones y fechas contempladas en los demás numerales y artículos contenidos en la Resolución No. 0568 de 08 de noviembre de 2024.
- Artículo 3º.** Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería, Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, Sección de Sistemas de Información, Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación, Sección de Laboratorios, Centro de Comunicaciones, Facultades, Departamentos y OCARA anotaran lo de su cargo.

### COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2025.

**GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA**

Vicerrector Académico

**Proyectó:** Camilo Benavides, Director OCARA

**Transcribió:** Carolina Luna Bastidas, secretaria Vicerrectoría Académica.

**Revisó:** Giraldo Javier Gómez Guerra, Vicerrector Académico.